

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:04:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
001	ANTIOQUIA	10/10/2007					
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05615	40	04	001	2001	00020	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	127														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Lesiones Personales	0452
---------------------	------

4. OBSERVACIONES

ActuaciÃ“n de RadicaciÃ“n de Proceso realizada el 11/12/2009 a las 09:41:48. ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃ“N	ANOTACIÃ“N	CUADERNO FOLIO
-------	-----------------	------------	----------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:04:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

25/10/11	Auto declaraci3n de incompetencia y ordenando remisi3n al competente	25/10/2011 Se remite expediente de la se±ora ADRIANA PATRICIA OSPINA ALVAREZ al Juzgado Primero Penal Municipal de Rionegro para su archivo definitivo		
24/02/11	Auto que resuelve	24/02/2011 Se dispone la devoluci3n de la cauci3n prendaria que por valor de \$ 100.000 otorg3 la se±ora ADRIANA PATRICIA OSPINA ALVAREZ.		
24/02/11	Auto autorizando el acceso	Regresa proceso del Juzgado 1 Penal Municipal Rionegro, Ant., al parecer no fue ordenada la devoluci2n de la cauci2n. 1 cuaderno.	1	
12/01/10	Auto declaraci3n de incompetencia y ordenando remisi3n al competente	05/03/2010 Se remite el proceso de la condenada CLAUDIA PATRICIA OSPINA ALVAREZ al Jdo Primero Penal Municipal de Rionegro para su archivo definitivo.		
11/12/09	Auto que ordena la extinci3n	07/12/2009 Declarar extinguida la pena de ADRIANA PATRICIA OSPINA ALVAREZ.		
11/12/09	Auto avocando conocimiento	07/12/2009 Se avoca conocimiento		
11/12/09	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 11/12/2009 a las 09:41:48	1	127

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ANA PATRICIA - OSPINA ALVAREZ

No.IDENTIFICACION

[39435536 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.